



R. Int-

ABR. 27 1992

MUNICIPALIDAD DE QUITO  
ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

47 X  
RESOLUCION No. ....

EL ALCALDE DE I. MUNICIPIO DE QUITO

CONSIDERANDO

1. Que por Resolución No. 041 del 21 mayo/91 se creó una Oficina de Administración del Proyecto Etapa de Corto Plazo del Plan Director de Residuos Sólidos.
2. Que por disposición administrativa No. 1779 del 23 de abril/92, el Alcalde del I. Municipio de Quito resolvió que la ejecución del Proyecto se realizará bajo su directa supervisión, a partir del 21 de abril/92.

RESUELVE:

PRIMERO.- La Administración del Proyecto se llevará a cabo directamente desde el despacho de la Alcaldía por intermedio de la Asesoría Institucional de Relaciones Internacionales.

El Director del Proyecto resolverá a base de las convalidaciones del Alcalde o del Asesor Institucional de Relaciones Internacionales, todos los aspectos concernientes al desarrollo del Proyecto.

SEGUNDO.- La Dirección Municipal de Higiene a través de la Subdirección de Saneamiento Ambiental será responsable de la operación del servicio de aseo y de la implantación del programa que resulte de la ejecución del Proyecto, hasta tanto inicie funciones la Empresa Municipal de Residuos Sólidos que se halla en trámites de formación.

TERCERO.- Formarán parte de la Unidad del Proyecto los siguientes funcionarios municipales, a tiempo completo durante todo el período de vigencia de esta Unidad, bajo la coordinación, supervisión y subordinación administrativa del Director del Proyecto hasta que esta Unidad pase a formar parte de la Empresa de Residuos Sólidos:



ABR. 27 1992

47

MUNICIPALIDAD DE QUITO  
ALCALDIA

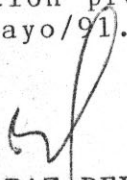
Ecuador ha sido, es  
será País Amazónico

NOMBRE	CARGO
Ing. Francisco De la Torre	Director del Proyecto
Ing. Boroshilov Castro	Ingeniero 3
Ing. Marcelo Castillo	Ingeniero 3
Ing. Hugo Freire	Ingeniero 1
Ing. Luis Cano	Ingeniero 3
Eg. Ing. Rodrigo Cevallos	Asistente de Ingeniería
Eg. Ing. Milton Guerrero	Asistente de Ingeniería
Eg. Finan. Ramiro Orquera	Analista Financiero 1
Eg. Econ. Patricia González	Contadora 2
Arq. Elena Vivanco	Arquitecta 1
Lcdo. Germán Villacreses	Analista Tributario 2
Sr. Oswaldo Ordoñez	Asistente de Ingeniería
Srta. Sandra Vivanco	Secretaria Ejecutiva 3
Sra. Martha Merino	Secretaria Ejecutiva 2
Sr. Darlan Oña	Programador 3
Sr. Mario Moreno	Chofer
Sra. Margarita Oñate	Cuidadora (conserje)

CUARTO.- En las ausencias del Director del Proyecto, será reemplazado por el Asesor Institucional de Relaciones Internacionales o en su defecto, por quien delegue el señor Alcalde.

QUINTO.- La Dirección Municipal de Higiene hasta tanto entre en vigencia la Ordenanza de Creación de la Empresa de Residuos Sólidos, prestará toda la colaboración técnica y logística necesaria a la Unidad Administradora del Proyecto para su eficaz funcionamiento. Los insumos técnicos y logísticos que sean necesarios para la buena marcha del Proyecto podrán ser requeridos a la Dirección Municipal de Higiene por parte del Director del Proyecto.

SEXTA. - La presente Resolución prevalece sobre la Resolución No. 041 del 21 de mayo/91.

  
**RODRIGO PAZ DELGADO**  
Alcalde de San Francisco de Quito

Copia: Procurador Síndico  
Secretario General  
Director de Higiene  
Subdirector de Saneamiento Ambiental  
Director Administrativo  
Director Financiero  
Director de Recursos Humanos  
Asesor Relaciones Internacionales  
Director del Proyecto